



Ayuntamiento de Íllora

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2023/9	La Junta de Gobierno Local

Julio Leonardo Arias Martín, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 12 de abril de 2023 se adoptó el siguiente acuerdo:

2º.- EXPEDIENTE 3038/2022. ADJUDICACIÓN LOTES A LOS LICITADORES QUE HAN OBTENIDO LA MAYOR PUNTUACIÓN.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Vistos los Antecedentes que obran en relación con el expediente G-3038/2022, y que se tramita en este Ayuntamiento para la contratación de suministro de materiales y servicios necesarios para ejecución de las obras PFEA 2022/2023 en Íllora y anejos*,* por procedimiento abierto, tramitación anticipada y sujeto a regulación armonizada y que resultan ser:

- Memoria Justificativa de la Concejalía de Urbanismo, Obras y Servicios, Mantenimiento de Infraestructuras Municipales y Vías Públicas, Deportes, y Programa de Fomento del Empleo Agrario, de fecha 03/11/2022, con código de validaciónA7SKQFNC5KTLSE7ZKG53N7LMK.
- Anuncio de información previa enviado al Diario de la Unión Europea y publicado en el mismo con fecha 08/11/2022.
- Informe jurídico sobre el procedimiento y legislación aplicable a este procedimiento de contratación del Sr. Secretario, de fecha 14/11/2022, con código de validación4Y9C97TSZ4DE7SW3NCALEXKC6
- Informe de Intervención relativo a la competencia para la contratación y la aplicación presupuestaria donde se consignarán los gastos, de fecha 21/11/2022, con código de validación5Z4LMXGWY3FSH6WXWP5NY2CCT.
- Resolución de Alcaldía de inicio de expediente de contratación n.º 2022/1622, de fecha24/11/2022, con código de validación4KL3LCDNX2KMLY9TE3RZRDM55.





Ayuntamiento de Íllora

- Informe de insuficiencia de medios, de fecha 01/12/2022, con código de validación49L5HDLWASKXDH2PGDLPXXK7K.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares firmado el 23/12/2022, con código de validación 4ENSXWXJFNSX2QEHDYTEX6LNW.
- Pliego de Prescripciones Técnicas firmado, de fecha 09/12/2022, con código de validación AN9A2KL7RQS3ZFXSGLS5PJQZR.
- Informe propuesta de la Secretaría de fecha de 27/12/2002, con código de validación4Y4M6YE95EZ9WZ3JMNMW7XDTL.
- Informe de fiscalización de la Intervención de fecha de 27/12/2022, con código de validación 7CKW65SHSDA6JC6W99ZLNJK39H.
- Propuesta de resolución, de fecha 27/12/2022, con código de validación99M7XLFCSWK7Q6N2RYAQXWFPL.
- Certificado acuerdo Junta Gobierno Local, de fecha 28/12/2022, sobre aprobación de expediente de contratación, con código de validación4AQZAJWDGW3AFNGS7T9RYTHX7.
- Acta de la Mesa de Contratación, de fecha 18/01/2023, con código de validación52SYXLSL44MX72CPA6YJDD5YZ.
- Acta de la Mesa de Contratación, de fecha 30/01/2023, con código de validación3PZK4PYPW2P67M6X3HG7SARGG.
- Requerimiento documentación para adjudicación de contratos, de fecha 09/02/2023, con código de validación A5HW745MWGM969RGQJQSE97GM.
- Documentación previa a la adjudicación aportada por los licitadores (requerida conforme a lo establecido en los pliegos incluida la garantía definitiva), y que es correcta.

Visto que el órgano competente para la adjudicación del contrato referenciado, en virtud de lo dispuesto en la Disp. Adicional 2ª de la LCSP, es el Pleno.

Visto que en sesión plenaria 1 de diciembre de 2022 el Pleno del Ayuntamiento de Íllora acordó delegar en la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las competencias y facultadas que como órgano de contratación corresponden al Pleno en virtud de lo establecido en la Disp. Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa concordante. Por tanto, corresponden las competencias como órgano de contratación en el presente supuesto a la Junta de Gobierno Local.

Previa deliberación, se somete a votación el dictamen de la Comisión Informativa, obteniéndose 5 votos a favor y ninguno en contra, proclamándose adoptado por la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Adjudicar los siguientes lotes a los licitadores que han obtenido la mayor puntuación conforme se expone a continuación:





Ayuntamiento de Íllora

Lote nº 1: Albañilería y urbanización: Ceferino Cervera e Hijos SL con CIF B18404004, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEITE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (177.967,05 €) más IVA por importe de TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (37.373,08 €) lo que supone un importe total de la oferta de DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (215.340,13 €), por ser la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el PCAP.

Lote nº 2: Áridos: CAMILOJA S.L. con CIF B18380519, por la cantidad de CIEN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (100.324,00 €) más IVA por importe de VEINTIUN MIL SESENTA Y OCHO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (21.068,04 €) lo que supone un importe total de la oferta de CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (121.392,04 €), por ser la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el PCAP.

Lote nº 3: Carpintería Metálica y Cerrajería: ALFONSO CASTELAR RAMOS con NIF 74622785K, por la cantidad de CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (50.725,25 €) más IVA por importe de DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (10.652,35 €) lo que supone un importe total de la oferta de SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (61.377,55 €), por ser la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el PCAP.

Lote nº 4: Electricidad: ÁNGEL PÉREZ MAZUECOS con NIF 75130494M, por la cantidad de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (28.783,82 €) más IVA por importe de SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (6.044,60 €) lo que supone un importe total de la oferta de TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (34.828,42 €), por ser la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el PCAP.

Lote nº 5: Fontanería y sanitarios: QUÍMICOS COBOS MEGÍAS S.L. con CIF B18502187, por la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRECE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (83.513,80 €) más IVA por importe de DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (17.537,90 €) lo que supone un importe total de la oferta de CIENTO UN MIL CINCUENTA Y UN EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (101.051,70 €), por ser la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el PCAP.

Lote nº 6: Asfaltos: ASFALTOS RUIZ 2018 S.L. con CIF B19672591, por la cantidad de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ EUROS (61.210,00 €) más IVA por importe de DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (12.854,10 €) lo que supone un importe total de la oferta de SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (74.064,10 €), por ser la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el PCAP, una vez revisados los precios unitarios por el arquitecto técnico municipal.

Lote nº 7: Excavaciones: RUBÉN SÁNCHEZ SÁNCHEZ con NIF 74671713M, por la cantidad de CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (53.269,50 €) más IVA por importe de ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (11.186,60 €) lo que supone un importe total de la oferta de SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (64.456,10 €), por ser la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el PCAP.





Ayuntamiento de Íllora

Lote nº 8: Transporte a vertedero: EXCAVACIONES Y CONTENEDORES MORONCILLO S.L. con CIF B18949263, por la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (42.120,80 €) más IVA por importe de OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (8.845,37 €) lo que supone un importe total de la oferta de CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (50.966,17 €), por ser la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el PCAP.

Lote nº 9: Seguridad y Salud: MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO S.L. con CIF B23305683, por la cantidad de SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (6.923,30 €) más IVA por importe de MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.453,89 €) lo que supone un importe total de la oferta de OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (8.377,19 €), por ser la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el PCAP, una vez revisados los precios unitarios por el arquitecto técnico municipal.

Lote nº 10: Herramientas y utensilios de obra: GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L. con CIF B23046840, por la cantidad de OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (8.735,58 €) más IVA por importe de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.834,47 €) lo que supone un importe total de la oferta de DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (10.570,05 €), por ser la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el PCAP, una vez revisados los precios unitarios por el arquitecto técnico municipal.

Lote nº 11: Jardinería: Jesús Gutiérrez Sierra con NIF 07823314W por la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS (2.325,00 €) más IVA por importe de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (232,50 €) lo que supone un importe total de la oferta de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (2.557,50 €), por ser la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el PCAP.

Lote nº 12: Instalaciones deportivas: EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS S.A. con CIF A30082945 por la cantidad de TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS EUROS (33.500,00 €) más IVA por importe de SIETE MIL TREINTA Y CINCO EUROS (7.035,00 €) lo que supone un importe total de la oferta de CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (40.535,00 €), por ser la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el PCAP.

SEGUNDO: Designar como responsable del contrato a D. Emilio Cerrillo Cobos.

TERCERO: Notificar el presente Acuerdo a todos los licitadores, incluidos los que no han resultado adjudicatarios de los lotes que se adjudican.

CUARTO: Publicar la adjudicación en el perfil del contratante dentro del plazo de 15 días desde la adjudicación.

QUINTO: La formalización de los contratos se realizará una vez hayan transcurrido quince días hábiles desde que se remita la notificación a los licitadores y candidatos, y una vez formalizado deberá de publicarse un anuncio en el Perfil del contratante, en el DOUE, así como comunicar los datos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público.





Ayuntamiento de Íllora

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el Vº Bº del ALCALDE, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

EL SECRETARIO
Julio Leonardo Arias Martín

VºBº EL ALCALDE
Antonio José Salazar Pérez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

